Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Creada por Ley N. º 4995/13
Unidad Operativa de Contrataciones

Nota UOC N° 87/17.

Asunción, 16 de octubre de 2017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Asunción-Paraguay.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a fin de elevar a su conocimiento que está institución realizará un llamado a **Contratación Directa N° 09/2017 con ID N° 333880 para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO INSTITUCIONAL.**

Los oferentes invitados son los siguientes:

R.U.C	Nombre
80003128-8	TOYOTOSHI SA
80002514-8	CONDOR SACI
80001340-9	AUTOMOTOR SA
80002465-6	CUEVAS HERMANOS S.A.
80010057-3	GOLDEN ARROW SRL

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo, muy atentamente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Sección UOC CONES Ley 4995/13

ABG. DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Encargado de UOC – CONES